

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015-2022

El Comité Evaluador, acogido al cronograma establecido para el proceso de Convocatoria Pública No. 015-2022, cuyo objeto es “EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD CEREBROCARDIOVASCULAR, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA Y NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.”, y cifiéndose a lo establecido en el Acuerdo 009 de 2019 (Estatuto de Contratación del HUV) y a la Resolución GG-3991-2021 (Manual de Contratación del HUV), procede a responder las observaciones realizadas al Informe de Evaluación del Proceso en referencia. Se deja constancia que se recibió **UNA (01)** observación por parte del participante **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**, identificada con Nit. No. 830.025.149-8.

A continuación, se relaciona la observación realizada al proyecto de términos del proceso CP- 015-2022, y la respuesta por parte de la entidad:

OBSERVACIÓN – MEDTRONIC COLOMBIA S.A:

“Teniendo en cuenta el numeral 1.3.7.2 Obligaciones específicas del contratista, Literal 6, punto a. indica “Oportunidad en la entrega de DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRURGICOS incluidos en el Anexo técnico, desde el momento de la solicitud de los dispositivos médico-quirúrgicos por los servicios hospitalarios y ambulatorios al servicio farmacéutico y la entrega inmediata al servicio solicitante, no podrán pasar VEINTICUATRO (24) HORAS, posteriores a la solicitud, para aquellos insumos de alta rotación, para media y baja rotación será máximo de SETENTA Y DOS (72) HORAS”

Solicitamos que el tiempo de entrega para los productos de alta rotación sea modificado de 24 horas a 72 horas días hábiles ya que nuestros productos son alistados y despachados desde la ciudad de Bogotá, por tal motivo no es posible realizar entregas 24 horas. Sin embargo, hacemos la claridad que cuando se presente una urgencia vital en la cual la vida de paciente está en riesgo, el producto se entregara dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud”.

Respuesta de la Entidad: No se accede y se aclara al peticionario que el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E, atiende procedimientos quirúrgicos las 24 horas del día, de lunes a domingo, situación que genera una obligación a la prestación integral del servicio de salud, esto incluye el deber de contar con disponibilidad en el suministro quirúrgico a los profesionales de la salud, esto en garantía de la atención a los pacientes que requieran del mismo.

El presente documento se firma a los cinco (05) días del mes de abril del 2022, en Santiago de Cali.

ORIGINAL FIRMADA

VIVIANA BOLAÑOS F.
Jefe Oficina Asesora Jurídica HUV

MARTHA ISABEL RAMIREZ S.
Subgerente Financiero

ORIGINAL FIRMADA

SONIA YAMILETH CASTRO YAMA
Subgerente Administrativa

*Proyectó: Angela M. Beltrán – Abogada Contratista de la Ofic. Jurídica.
Revisó: Víctor Peña paredes – Profesional Administrativo área de farmacia*